

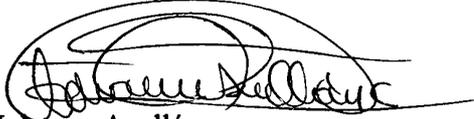
Santo Domingo, 3 de diciembre del 2013

Señor
PABLO FRANCISCO RAMOS SOTOMAYOR
Ciudad.-

Estimado señor **Pablo Francisco Ramos Sotomayor**, la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía RHINO G A S C I A . L T D A . , en resolución tomada el día de hoy 3 de diciembre del 2013, designó a usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período de dos años, conforme determina la norma estatutaria.

RHINO G A S C I A . L T D A . , se constituyó mediante escritura pública otorgada el 10 de agosto del 2010, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 27 de agosto del 2010.

Atentamente,

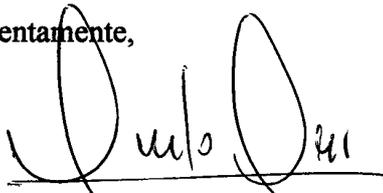


Johanna Avellán
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTACIÓN:

En Santo Domingo, a 3 de diciembre del 2013, expresamente manifiesto que acepto el Nombramiento de GERENTE GENERAL de RHINO G A S C I A . L T D A . , y prometo desempeñarlo legal y debidamente.

Atentamente,



Pablo Francisco Ramos Sotomayor
C.I. 170512105-9



Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 6802

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4391
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	676
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/12/2013
FECHA ACEPTACION:	03/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RHINOGAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705121059	RAMOS SOTOMAYOR PABLO FRANCISCO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

